

Lo que se hace público, haciendo constar que durante el plazo de DIEZ días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se produzca la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León». El expediente podrá ser examinado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, a los efectos de formular alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

El Delegado Territorial,
P.A. (Decreto 271/2001)
la Secretaría Territorial
Fdo.: M.ª CARMEN RODRÍGUEZ MASEDA

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D.ª Gemma Martínez Varas, el Requerimiento relativo al expediente inscrito en el Censo Sanitario de Alimentos de Castilla y León con el n.º de A.S.F. 192/AV, seguido en aquel Servicio por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª GEMMA MARTÍNEZ VARAS, con domicilio en la C/ Pinos Verdes, n.º 36, en el municipio de PELAYOS DE LA PRESA, provincia de Ávila, que es el que consta en el expediente inscrito en el Censo Sanitario de Alimentos de Castilla y León con el n.º de A.S.F. 192/AV, se procede a la notificación de Requerimiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho requerimiento obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 2 de julio de 2009.

El Delegado Territorial
en funciones,
Fdo.: JOSÉ LUIS VALVERDE BELLIDO

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. José Ignacio Escudero Carretero, el Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos dictado en el expediente sancionador n.º 05-019/09, seguido en aquel Servicio por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. JOSÉ IGNACIO ESCUDERO CARRETERO, con domicilio en la

C/ BurgoHondo, n.º 13, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en el expediente n.º 05-019/09, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio y el Pliego de Cargos, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 3 de julio de 2009.

El Delegado Territorial
en funciones,
Fdo.: JOSÉ LUIS VALVERDE BELLIDO

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se comunica a la entidad denominada Hosterías Reales, S.L. (Restaurante Hostería Real) el Pliego de Cargos dictado el día 12 de junio de 2009, en el expediente sancionador n.º SAN-49033/2009, incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la entidad denominada HOSTERÍAS REALES, S.L. (Restaurante Hostería Real), en el domicilio que consta en el expediente, C/ Cuesta de Pizarro, n.º 7 de 49026 ZAMORA; se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del PLIEGO DE CARGOS del expediente SAN-49033/2009 mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se le notifica conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» 2-09) significándole que dispone de un plazo de diez días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga. Transcurrido dicho plazo y vistas las alegaciones que fueren presentadas, por este mismo órgano instructor, se dictará la Propuesta de Resolución que corresponda.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de los nombrados acuerdos obra de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 Zamora) en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 26 de junio de 2009.

El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA